



MINOLTA
KONICA MINOLTA

Nit 830.053.669 – 5



SECRETARIA JURIDICA - ALCALDIA
MAYOR DE BOGOTÁ

Rad. No. 3-2021-4197

Fecha: 11/06/2021 15:15:03

Destino: DIR. CORPORATIVA

Copia: N/A

Anexos: 3 folios



Bogotá D.C., Junio 08 de 2021

Señores

SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

Francisco Javier Pulido Fajardo

Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones

Carrera 8 No. 10 - 65

Bogotá D.C.

REF: ACTA DE LIQUIDACION

Respetados señores:

Con la presente se hace entrega del Acta de liquidación del contrato No. 081 de 2020 cuyo objeto es "Alquiler de impresoras multifuncionales para el servicio de las dependencias de la secretaria jurídica distrital "celebrado entre Solution Copy Ltda y la Secretaria Jurídica Distrital, debidamente firmada por el Representante Legal de nuestra compañía.

Cordialmente,

JORGE EDUARDO PEREZ

Contabilidad

Anexo Dos (02) folios.

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega: 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO CONTRATO No. 081 DE 2020

WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.964.172, **SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL**, nombrado para ejercer el cargo mediante Decreto No. 001 del 1 de enero de 2020 y posesionado mediante Acta No.013 del 1 de enero de 2020, quien actúa en nombre de la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL** con NIT. 899.999.061-9, por una parte y **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.819.990, representante legal de **SOLUTION COPY LTDA.**, identificada con Nit. 830.053.669-5, quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO – JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, en calidad de **SUPERVISOR**, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 081 de 2020, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día cinco (05) de mayo de 2020 se suscribió el contrato No. 081 de 2020, cuyo objeto consistió en *“Alquiler de impresoras multifuncionales (impresión, fotocopiado y escaneo), para el servicio de las dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital”*.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula tercera se estableció el valor del contrato así: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO PESOS (\$145.466.018)**, Incluido IVA e incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales y los gastos en que deba incurrir el contratista en la ejecución del contrato.

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO PESOS (\$145.466.018) incluido IVA	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES \$17.884.673	0	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$163.350.691), Incluido IVA

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No.081 de 2020 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la orden de compra, el plazo de ejecución se estableció así: *“El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de enero del 2021.”* Mediante el modificadorio No 1 el plazo quedo hasta el 10 de febrero de 2021. A través de modificación número 2 se prorrogó el plazo de la orden de compra por dos meses más, esto es, hasta el 8 de abril de 2021.

4.- Que durante la ejecución del contrato se suscribió una modificación al contrato No.081 de 2020, ampliando el plazo a dos meses adicionando el valor en \$17.884.673.



ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO CONTRATO No. 081 DE 2020

5.- Que el día once (11) días del mes de mayo del 2020 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	36-44-101047098	NO.	11/05/2020	11/05/2020	05/05/2020	10/07/2021
Calidad del servicio							
						05/05/2020	10/07/2021
MODIFICACIONES							
No. 1 N.A.	PRÓRROGA N.A.		NO.	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO
	1		1	22/12/2020	22/12/2020	05/05/2020	10/08/2021
	2		2	09/02/2021	09/02/2021	05/05/2020	10/10/2021

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO jefe de la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 03/03/2021 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 081 de 2020.

8.- Que la Dirección de Gestión Corporativa, expidió el estado de cuenta del contrato No. 081 de 2020, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relaciona un total pagado de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MCTE (\$158.542.266), Incluido IVA.

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

11.- Que verificado el estado financiero del contrato No. 114 de 2019 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
--	-------	-----------------------	-------

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 081 DE 2020**

Inicial	No. 136 del 29/04/2020	\$145.466.018	Inicial	No. 111 del 05/05/2020	\$145.466.018
Adición No. 1	No 306	\$17.884.673	Adición No. 1	No 302 del 24/12/2020	\$17.884.673

RESUMEN FINANCIERO:

12.- El resumen financiero del contrato No. 081 de 2020, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Dirección de Gestión Corporativa y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$145.466.018
Valor total de las adiciones	\$17.884.673
Valor Total del contrato	163.350.691
Valor Total Ejecutado	
Valor Total Pagado	\$158.542.266
Saldo Liberado (Vigencia 2019)	0
Saldo Pendiente por Pagar	0
Saldo Pendiente por Liberar	\$4.808.425

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 081 de 2020, suscrito entre la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL y SOLUTION COPY LTDA.**, de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 081 de 2020.

CUARTA. - El contratista, mantendrá indemne a la Secretaría Jurídica Distrital de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No. 081 de 2019.

QUINTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna

[Handwritten signature]

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 081 DE 2020**

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., el **11 JUN 2021**

Por la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

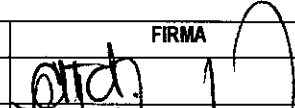
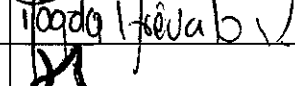
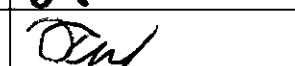
EI SUPERVISOR,


WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL


FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO
**JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Por **EL CONTRATISTA,**


NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA
SOLUTION COPY LYDA

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Alejandra Tobón Díaz	Asesora de Despacho Secretaría Jurídica	
Aprobó	Magda Mercedes Arévalo Rojas	Directora de Gestión Corporativa	
Revisó	Hugo Hernando Aguirre Corrales	Profesional Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectó	Francisco Javier Pulido Fajardo	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	